

198 211

Ciudad de Sevilla Comendador al Sr. D. Mathias Dar  
dalla, Regidor de esta Ciudad de Sevilla, D. Joaquin Toledo, Notario  
Guarda de Ma. el Sr. D. Juan & Tomas Montano, Notario. Conuencio  
lecon.

del Malecon, dio cuenta ala Llu. de que el Guacada  
del Malecon, no cumple ansu obligacion, en Custodiarle,  
como deu, impidiendo como deu, el tránsito de ganados,  
mayores y menores, que les de notabilissimo perjuicio, lo  
que dho. Sr. ha reconocido por si, y otras personas fidedignas  
le han informado, y sobre que le ha amonestado  
y apercivido con su deposicion, y viendo, no obstante su  
Reinsidencia, lo pone en noticia dela Llu. para que deli  
bere lo que tenga por combeniente = Thaviendolo oydo:  
Acordo se le pida cuenta de este Malecon como le toca y  
esta encargado, y en su defecto, dho. Sr. Conuencio de  
Cuenta y de tomar providencia.

Matricula de los  
Antes de seda. Dho. Matricula de los individuos que componen los  
sus Antes de seda de esta Ciudad y sus agregados, para que  
setengan presentes en el goze de Exempcion y franquicias  
quales correspondan, segun las Ordenes de su Mage. Y en su  
virtud; Acordo se inspeccione dha. Matricula, por los  
Cavalleros Conuencios. El Guerny Cavallero Procurador General  
Con el Sr. Conuencio. Como esta mandado.

Para la Llena  
El Señor D. Xpobal Liron, Notario. Procurador General.  
y uno de los Conuencios de la Legua mayor de Banezas,  
por si y su Companero, hizo presente ala Llu. que en  
fuera de la Conuencion que se hizo deales Comendando a  
Informe et Memorial Presentado en el, por D. Andres  
Pufante, Presuero de la Villa de Manzanilla, pidiendo  
Licencia para Contratar una Llena para el Viego de  
Dho. Manilla que posee en el Arbedal, huerta de esta